PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución de Sala Plena N° 006 -2014-SP-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 11 de marzo del 2014.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

LA SALA PLENA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA

VISTOS:

La resolución de Sala Plena N° 005-2013-SP-P-CSJACA-PJ, de fecha 14 de marzo del 2013;

El oficio N° 007-2014-J-ODECMA-CSJCA-PJ, de fecha 22 de enero del 2014, remitido por el Jefe de la ODECMA;

El acta de sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca del día 11 de marzo del 2014; **y,**

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Sala Plena N° 005-2013-SP-P-CSJACA-PJ, de fecha 14 de marzo del 2013, se designó al Juez Superior Titular Juan Manuel Albán Rivas en calidad de responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de ODECMA, para el año judicial 2013 y 2014;

Mediante Oficio N° 007-2014-J-ODECMA-CSJCA-PJ, de fecha 22 de enero del 2014, el Jefe de la ODECMA propone a la Juez Superior Fernanda Eliza Bazán Sánchez como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de ODECMA-Cajamarca, al haber sido designado el Magistrado Juan Manuel Albán Rivas como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Santa Cruz-Chota, para el presente año judicial;

POR ESTAS CONSIDERACIONES y de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 90° incisos 3) y 6) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: DESIGNAR a la Juez Superior Titular Fernanda Eliza Bazán Sánchez como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, visitas y Quejas de ODECMA-Cajamarca, para el año judicial 2014;

SEGUNDO: DEJESE sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Sala Plena N° 005-2013-SP-P-CSJACA-PJ, de fecha 14 de marzo del 2013, en cuento se designa a Juan Manuel Albán Rivas en calidad de responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de ODECMA, para el año judicial 2014;

TERCERO: PONGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital, del Diario La República para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca